

TERRITORIO, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA QUEBRADA DE HUMAHUACA

Paisaje y naturaleza al servicio de la práctica turística

Lucila Salleras^{*}
Universidad de
Buenos Aires - Argentina

Resumen: *En este artículo se analiza la relación entre territorio, turismo y desarrollo sustentable en la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, Argentina, principalmente a partir de su Declaración como Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2003, bajo la categoría de paisaje cultural. Se abordan las transformaciones (materiales y simbólicas) en el uso de territorio quebradeño a partir de la Declaratoria de la UNESCO y del incremento de la actividad turística, poniendo el foco en la propuesta del gobierno provincial de impulsar un desarrollo turístico sustentable. Asimismo, se analizan los sentidos de naturaleza y paisaje que circulan en la Quebrada en relación con la práctica turística y las tensiones que ello viene generando a nivel local. El artículo da cuenta que ante la falta de regulación e intervención del gobierno provincial en la preservación del patrimonio natural y cultural de la Quebrada, se han generado serias transformaciones que repercuten en el territorio, medio ambiente, en las costumbres y prácticas culturales de la población local. Se utilizan como fuentes de análisis: entrevistas realizadas a diversos actores (pobladores locales, emprendedores turísticos, funcionarios provinciales y municipales) y documentos provinciales vinculados con la Declaración de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio Mundial, el Plan de Gestión del sitio y el Plan de desarrollo turístico sustentable de la provincia..*

PALABRAS CLAVE: *territorio, turismo, desarrollo sustentable, Quebrada de Humahuaca, Jujuy.*

Abstract: *Territory, Tourism and Sustainable Development in the Quebrada de Humahuaca, Argentina.. Landscape and Nature on Available for the Tourism Industry. This article examines the relationship between territory, tourism and sustainable development in the "Quebrada de Humahuaca" (Jujuy, Argentina) mainly from its Declaration as World Heritage Site by the UNESCO in 2003 under the category of cultural landscape. It deals with the changes (material and symbolic) in the Quebrada's territory since 2003 and the growing influence of tourism, focusing on the provincial government's proposal to establish a sustainable tourism development. It also analyzes the meanings of nature and landscape that goes around in the "Quebrada de Humahuaca" in relation to the practice of tourism and the tensions it has generated in the area. The article reports that the absence of regulation and intervention of the provincial government in the preservation of the natural and cultural heritage have been causing serious changes that threaten territory and environment and the customs and cultural practices of the local population. This article is based on the following sources: interviews with different people (local people, tourist businessmen, provincial and municipal functionaries) and documents of the province related to the declarations of the "Quebrada de Humahuaca" as a World*

^{*} Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina y Doctoranda en Ciencias Sociales por la misma institución. E-mail: lucilasalleras@yahoo.com.ar

Heritage site, its Management Plan and the "Sustainable Tourism Development Plan from the province.

KEY WORDS: *territory, tourism, sustainable development, Quebrada de Humahuaca, Jujuy.*

INTRODUCCIÓN

En el año 2003 la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, Argentina, fue declarada Patrimonio Mundial por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), bajo la categoría de *paisaje cultural*. Es un valle andino de 155 kilómetros de extensión que posee una gran riqueza natural, cultural e histórica donde gran parte de su población se reconoce como descendiente de pueblos indígenas. El Comité de Patrimonio Mundial calificó al *paisaje* como un "sistema patrimonial de características excepcionales", itinerario cultural de 10.000 años del llamado Camino del Inca.

El proceso de patrimonialización fue impulsado por el gobierno provincial, en un contexto de fuerte crisis económica y de expansión del turismo, como una de las más importantes y dinámicas ramas de la economía internacional (Troncoso, 2009a; Janoschka, 2003). La postulación ante la UNESCO fue comunicada y justificada a los pobladores locales y organismos nacionales e internacionales, desde la perspectiva del progreso material (laboral, económico-productivo vinculado con el impulso de la actividad turística) e inmaterial (protección de la cultura y del paisaje) (Bidaseca, et. al., 2011; Troncoso, 2009a).

Es importante destacar que muchos de los sitios declarados patrimonio atraen la atención del turismo y son promocionados para ese fin, más aun cuando los mismos poseen el reconocimiento de la UNESCO. La vinculación del patrimonio con el turismo equivale a su introducción en el mercado y produce cambios cualitativos en las activaciones patrimoniales, afectando –muchas veces- los modos de vida de la población local y sus territorios (Prats, 2006).

Almirón, Bertoncetto & Troncoso (2006) señalan que en la actualidad gran parte de las propuestas turísticas se apoyan en la existencia de un sitio con valor patrimonial que califica a un determinado lugar como apto para el turismo y que con ello se busca: la preservación del mismo, el disfrute de los turistas y el desarrollo económico. Según estos autores esta relación entre turismo, patrimonio y territorio debe ser analizada críticamente teniendo en cuenta los verdaderos alcances de la valorización turística del patrimonio y su rol para el desarrollo de los lugares donde se lleva a cabo el turismo. Por su parte, Prats (2003) advierte que no siempre la ecuación patrimonio + turismo es igual a desarrollo, ya que muchas veces el incremento e impulso de esta actividad se lleva a cabo ignorando o devastando el patrimonio (natural o cultural) y provocando impactos insostenibles a largo plazo.

Este artículo se propone analizar la relación entre territorio, turismo y desarrollo sustentable en la Quebrada de Humahuaca, a partir de la Declaratoria de la UNESCO (en adelante Declaratoria) y del incremento de la actividad turística. Es importante señalar que, si bien la afluencia de turistas a la Quebrada no es un fenómeno nuevo, tras el reconocimiento de la UNESCO y la devaluación de la moneda nacional en el año 2002, el turismo aumentó notablemente produciendo marcadas transformaciones (tanto materiales como simbólicas) en el territorio quebradeño.

Para su elaboración se recogieron algunos de los resultados a los que se arribó en un proyecto de investigación de la Universidad de Buenos Aires (S 825) que se inició en el año 2006 y finalizó en junio de 2010. Uno de los objetivos de dicho estudio fue abordar las distintas problemáticas surgidas en la Quebrada de Humahuaca a partir de la Declaratoria de la UNESCO, principalmente las vinculadas con los conflictos de tierras de comunidades indígenas. En el marco del mencionado proyecto se realizaron entrevistas en profundidad a funcionarios provinciales y municipales, a emprendedores turísticos, pobladores locales y turistas; se participó en reuniones y talleres junto con la población local, se recopilaron distintos documentos, legislación nacional y provincial y se realizó una base de datos de periódicos de Jujuy que recoge artículos sobre problemáticas de tierra, patrimonio y turismo en la Quebrada de Humahuaca. El análisis realizado comprendió los siguientes ítems:

- 1) Aproximadamente 25 entrevistas realizadas en la Quebrada de Humahuaca y/o en San Salvador de Jujuy en los años 2008, 2009 y 2010 a diversos actores vinculados con los procesos señalados (funcionarios provinciales y municipales, emprendedores turísticos, pobladores locales);
- 2) Documentos vinculados con la Declaratoria de la UNESCO y el desarrollo turístico de la provincia: Provincia de Jujuy (2002) Quebrada de Humahuaca. Un Itinerario Cultural de 10.000 años. Propuesta para la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial; Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy (2006) Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de la provincia de Jujuy; Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy (2009), Plan de Gestión de la Quebrada de Humahuaca, Patrimonio Mundial.
- 3) Datos estadísticos de la Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy;
- 4) Páginas Web de agencias de turismo, audiovisuales, etc.

APORTES CONCEPTUALES PARA EL ANÁLISIS DE CASO

Cabe señalar que las definiciones aquí expuestas son sólo un recorte parcial de las múltiples discusiones que los términos de patrimonio, territorio, turismo y desarrollo sustentable acarrearán. Dado

que aquí se abordan las problemáticas y transformaciones territoriales generadas por el incremento del turismo en un sitio patrimonializado, se comenzará por conceptualizar el término patrimonio.

En primer lugar, es importante destacar que el patrimonio no es algo natural ni eterno sino una construcción social que se crea y recrea constantemente (Prats, 1997). De acuerdo con Prats, éste es el resultado de un proceso complementario de invención y construcción social en el que el factor determinante para su constitución como tal es su “capacidad para representar simbólicamente una identidad” (Prats, 1997: 22). Los procesos de patrimonialización suponen dos construcciones sociales. Una es la “puesta en valor o valoración” que existe previamente en toda sociedad a la manera de una jerarquización “de determinados elementos patrimoniales, fruto normalmente de procesos identitarios, no necesariamente espontáneos” (Prats, 2005: 20). La otra consiste en la “activación patrimonial” que supone la construcción de discursos mediante un proceso de selección, ordenación e interpretación de determinados elementos patrimoniales en el cual el saber científico juega un rol fundamental legitimando dichos discursos. Además, señala que el proceso de patrimonialización es impulsado predominantemente por el poder político (aunque también puede surgir de la sociedad civil, gestores culturales, etc.) y que éste debe negociar con la sociedad los elementos que se seleccionarán y “alcanzar el mayor grado de consenso posible, de manera que el discurso subyacente en la activación aparezca legitimado y conforme a la realidad socialmente percibida” (Prats, 2005: 21).

En la misma línea, García Canclini (1999) analiza el patrimonio en términos de capital cultural como un proceso social que se renueva, modifica y es apropiado de manera desigual por diversos sectores de la sociedad. Según este autor se trata de “un espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos” (García Canclini, 1999: 18), en el que pueden verse las contradicciones y tensiones con respecto al uso y significado del patrimonio en un determinado momento histórico.

En similar tono, el territorio será entendido como ámbito de imbricación de las múltiples expresiones del poder como un espacio geográfico y social específico apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. En la medida en que el territorio posee límites, fronteras, es al mismo tiempo una convención y una confrontación, un espacio de conflictualidades (Mançano Fernández, 2005). Es decir que el territorio es un espacio en disputa en el que se dirimen diferentes usos del mismo en función de diversos intereses políticos, económicos y sociales sobre él. Siguiendo esta línea, Porto Gonçalves (2001) señala que el territorio es apropiado por identidades que se fijan en éste –territorialización- a partir de procesos dinámicos y mutables. Así, en cada momento se establecen distintas configuraciones territoriales. Haesbaert (2004) agrega que ese proceso de territorialización implica un dominio (aspecto económico-político) y una apropiación (aspecto simbólico-cultural) de los espacios por los grupos humanos.

Por su parte, Corboz (2001) invita a pensar el territorio como un palimpsesto, como un espacio concreto que es remodelado constantemente tanto por procesos “naturales” como sociales. Para este autor, el territorio no es un dato sino el resultado de la constante interacción entre la sociedad y su ambiente en el que se superponen marcas de diferentes momentos. Es, por lo tanto, “sobre ese palimpsesto donde la nueva definición territorial de la sociedad va a generar cambios al introducir nuevas racionalidades en la organización de dicho territorio” (Reboratti, 2000: s/d).

Las conceptualizaciones propuestas son sumamente sugerentes para pensar las nuevas racionalidades que se introducen en el territorio quebradeño a partir de la Declaratoria y del desarrollo del turismo. Sin lugar a dudas, estos hechos dieron lugar a marcadas transformaciones y disputas en dicho territorio que se expresan tanto en sus aspectos materiales como simbólicos. En esas disputas están involucrados diversos actores (emprendedores turísticos, pobladores locales, funcionarios municipales y provinciales, etc.) con lógicas e intereses distintos sobre el mismo. Por lo tanto, la dimensión territorial que adquiere el desarrollo centrado en la práctica turística debe ser entendida en sus múltiples aspectos y teniendo en cuenta que como toda práctica social tiene implicancias específicas sobre el territorio.

Entonces, el turismo es entendido como una práctica social, como el conjunto de actividades sociales que suponen tanto la producción como el consumo del mismo. “Ello involucra tanto a los empresarios que hacen del turismo una actividad económica como a los sujetos que hacen uso de los medios ofrecidos por el empresariado para vivir aquella experiencia extraordinaria asociada al ocio” (Zusman, 2009:200).

Bertoncello (2002:39) señala que “si el turismo es una práctica social es en las condiciones específicas de cada sociedad que encontraremos las lógicas que estructuran el territorio turístico”. Estas lógicas (que incluyen los lugares de destino, de origen y de tránsito) no actúan sobre un territorio neutro sino que se concretan en él “valorizándolo de distintas formas, apropiándolo material y simbólicamente, actuando y ejerciendo poder a través de él” (Bertoncello, 2002: 40-41).

Por consiguiente, es de destacar que la atraktividad turística de un lugar no es el resultado de los atributos intrínsecos que el mismo posee, sino de procesos de valorización social que definen cuáles de esos atributos o rasgos del mismo se transformarán en atractivos turísticos (Almirón, 2004). Éstos son el “producto de procesos sociales, subjetivos y cambiantes (históricos), en el que se articulan intereses, valores e imágenes (de las sociedades de origen de los turistas y de destino) con los atributos materiales del lugar” (Almirón, 2004: 176).

En síntesis, el turismo produce y transforma el espacio y su desarrollo de forma sustentable requiere de una serie de cuidados sobre el entorno natural y cultural del territorio sujeto a explotación turística.

Ahora bien, el término “desarrollo sustentable” se difunde (y cobra fuerza) a nivel internacional en el año 1987 a partir de la presentación del Informe Brundtland (también conocido como “Nuestro Futuro Común”) por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicho documento (aprobado en 1988 por la Asamblea General de la ONU) definió al desarrollo sustentable como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (s/d). A su vez establece que la pobreza, la igualdad y la degradación ambiental no pueden ser analizados de manera aislada (Foladori & Tommasino, 2000) y que la protección ambiental debía convertirse en un problema global.

Luego de una serie de reuniones, conferencias e importantes debates sobre el tema se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en la ciudad sudafricana de Johannesburgo en 2002. En esa reunión se definieron los elementos claves para la sustentabilidad y el término de desarrollo sustentable quedó asentado en tres pilares o dimensiones interdependientes: lo ambiental, lo económico y lo social de tal modo que resulte imposible disociarlos. A partir de dicha Cumbre “Se reconocen como objetivos fundamentales y requisitos indispensables para alcanzar el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el cambio de los patrones insostenibles de producción y consumo y la protección y gestión de los recursos naturales que constituyen la base del desarrollo económico y social” (Naciones Unidas- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, 2002).

El concepto de desarrollo sustentable desde su surgimiento ha sido muy cuestionado y debatido en el ámbito internacional en diversas reuniones y conferencias vinculadas con el medio ambiente y el desarrollo. Estas discusiones tuvieron desde un principio dos tipos de preocupaciones primordiales: una ecológica vinculada con la contaminación ambiental, la depredación de los recursos naturales, la transformación de los paisajes naturales, etc.; y otra social ligada al tema de la pobreza. Al plantear los problemas y contradicciones del concepto de desarrollo sustentable, Foladori & Tommasino (2000:45) señalan que se presentan tres enfoques diferentes respecto a este concepto: quienes ponen el eje en que la sustentabilidad debe ser exclusivamente ecológica, los que sostienen que esta debe ser ecológica y social pero que la parte social es un vehículo para llegar a una sustentabilidad ecológica (*sustentabilidad social limitada*); y, por último, los que creen que la sustentabilidad debe ser social y ecológica en términos de co-evolución (*co-evolución sociedad-naturaleza*).

Por otra parte, José Manuel Naredo (1997) realiza una sugerente objeción a este concepto señalando que “el uso del epíteto “sostenible” en la literatura económico-ambiental se inscribe en la inflación que acusan las ciencias sociales de términos de moda cuya ambigüedad induce a utilizarlos más como conjuros que como conceptos útiles para comprender y solucionar los problemas del mundo real”. Sin embargo, agrega que si bien se ha difundido un uso banal y meramente retórico de “desarrollo sostenible” en los últimos años se ha conseguido instalar el tema en las universidades y proyectos de la administración pública con la finalidad de clarificar y avanzar en la aplicación de la idea que el término conlleva.

TERRITORIO, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA QUEBRADA DE HUMAHUACA

En primer lugar es importante señalar que en Argentina, en el año 2005, se creó en el marco de la Ley Nacional de Turismo N° 25.997 el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable con el objetivo de: “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, en un modo de actuar que articule crecimiento económico, equidad social y equilibrio ecológico, y que tienda al desarrollo autogestionado”. Además, el plan se propone “consolidar definitivamente al Turismo como un sistema altamente eficiente al servicio de la captación, traslación y distribución equitativa de recursos en la vasta geografía socioeconómica nacional” (SECTUR, 2005). Paralelamente, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación creó la Unidad de Turismo Sustentable y Ambiente con la finalidad de “emprender una gestión proactiva en materias de protección ambiental y de promoción del turismo sustentable” por la Resolución SAYDS N° 1044/05. En este marco, en ese mismo año la Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy contrató una Consultora para que realice un Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, el cual fue presentado en el año 2006.

En segundo lugar, es fundamental remarcar que tanto el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de la provincia de Jujuy como el Plan de Gestión de la Quebrada de Humahuaca fueron realizados luego de la Declaratoria. Este último fue exigido por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO y el gobierno provincial se demoró seis años en realizarlo. Dicho Plan tiene como objetivos proveer “los medios para establecer un balance apropiado entre la necesidad de conservación, por un lado, y el acceso, el desarrollo económico sustentable y los intereses de la comunidad local, por el otro; por ende, tiene como objetivo principal articular la visión, es decir el propósito y el significado de un sitio” (Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy, 2009: 21).

El Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de la provincia de Jujuy (2006) es un documento interesante en tanto plasma un rico diagnóstico de los riesgos que esta sufriendo la Quebrada debido a la ausencia de planificación turística y de conservación adecuada del Patrimonio, mientras que a la vez propone algunos lineamientos estratégicos para alcanzar un turismo sustentable. De acuerdo con el Plan, el desarrollo de un turismo sustentable supone a grandes rasgos la preservación de los recursos naturales, culturales e históricos y la participación de la población local en el “Producto Turístico”, debiendo ser esta la principal beneficiaria de las medidas propuestas.

Entre los lineamientos estratégicos el Plan señala, la importancia de hacer de la provincia de Jujuy un “Referente turístico de la Región Norte Argentino [...] con una decidida participación de la comunidad y de los actores involucrados, fortaleciendo la identidad cultural jujeña como su principal recurso” (Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy, 2006:36). Para ello se propone la realización de un “uso racional del patrimonio cultural y natural”. Este uso racional supone la “preservación y conservación de las culturas, monumentos y entornos”, el “desarrollo del sector terciario y la creación de empleo”. El turismo es presentado como una actividad que puede generar muchos puestos de

trabajo a bajo costo y un desarrollo local y regional. El mismo documento señala que “El turismo es, sin duda, una actividad que puede incentivar y posibilitar la preservación del patrimonio” y para ello pone como ejemplo la importancia de “generar un mercado de artesanías y demás producciones locales”, así como también de revalorizar las festividades autóctonas con el fin de reforzar la identidad de una sociedad, mantener la memoria colectiva y preservar los usos, creencias y costumbres.

Dicho Plan propone un uso del territorio y patrimonio quebradeño en el que se articule el desarrollo económico y cultural a través de la actividad turística. Sin embargo, hasta el momento ese uso de la cultura e incluso de la naturaleza (como se verá en el próximo apartado) al servicio de la práctica turística ha generado ciertos conflictos. Incluso, en el diagnóstico de las consecuencias que está sufriendo la Quebrada el documento señala reiteradamente que por ausencia de una planificación de la actividad turística “la Quebrada de Humahuaca se ha visto en un proceso de puesta en mercado, previo al necesario proceso de puesta en valor” (Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy, 2006: 18) advirtiendo que el territorio quebradeño se encuentra amenazado. Se menciona que dicha puesta en mercado se realizó sin considerar las capacidades locales de organización y gestión del sitio y sin prever los recursos financieros necesarios para establecer un desarrollo sustentable que genere beneficios para la población local.

De las entrevistas realizadas a distintos actores (pobladores locales, emprendedores turísticos, funcionarios municipales) se desprende que durante estos años no ha habido una presencia institucional fuerte del Estado Provincial a través de estrategias y políticas unificadoras que promuevan eficientemente la protección del patrimonio cultural y natural de la Quebrada. Incluyendo la decisión política de promover un desarrollo local y acompañar el crecimiento de la región y de la actividad turística con inversiones en infraestructura y servicios básicos que garanticen una mejor calidad de vida para la población local:

“Acá se tendrían que haber hecho cosas antes de la declaración, se tendrían que haber hecho inversiones de parte del gobierno nacional o provincial [...] los agricultores necesitan beneficios para sus tierras, necesitan una planificación territorial...” (Entrevista a Poblador de Tilcara, 2008).

“[...] acá hay un choque de dos culturas, muy claritas. Los que han tenido herramientas de educación, de comprensión del sistema económico, de comprensión del intercambio para una adaptación social, son muy pocos. La Quebrada y la Puna siempre han quedado relegadas esperando las buenas dádivas de los políticos y nunca hubo una política de desarrollo integral para esa zona y de ahí creo que vienen las grandes falencias que tenemos” (Entrevista a miembro de la Asociación de Turismo Quebrada de Humahuaca y Puna Jujeña, 2009).

Como resultado de la falta de políticas y recursos para que la población local pueda impulsar sus propios emprendimientos de turismo, esta actividad quedó en manos de quienes tuvieron recursos económicos para desarrollarla. Actualmente son muy pocas las experiencias de desarrollo turístico

impulsadas por la población local. Entre algunas de ellas se encuentran caso de Hornaditas (Humahuaca), la Posada El Churcal (Tumbaya) y la Comunidad Ayllu Mama Kolla (Tilcara) que esta a cargo de la gestión de la Garganta del Diablo y sus alrededores y algunas organizaciones de guías locales.

El crecimiento de la actividad turística ha producido un déficit de servicios básicos e infraestructura que, en algunos casos, surge como consecuencia de ese crecimiento y, en otros, solamente sale a flote por el nivel de exposición. “El privado, se dice, va dos, tres pasos antes que el Estado. Y esto lamentablemente es una realidad donde no hubo una planificación en el ámbito local, municipal, de cómo se iba a hacer el crecimiento de estos pueblos. Hoy, uno ve casos particulares como por ejemplo Purmamarca, hoteles que están a medio metro de una ruta nacional. Si uno pregunta quién lo autorizó, ahí entramos en un gran dilema. Porque, lamentablemente [...] se hicieron antes de que exista una legislación provincial [...]. Esto ha generado no solo estos inconvenientes sino también problemas de agua, cloacas, energía eléctrica, recolección de residuos, etc...” (Entrevista a funcionario de la Dirección de Turismo, Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy, 2009)

Hasta el momento no se ha impulsado una política de ordenamiento territorial que permita regular y ordenar el desarrollo de la región. De acuerdo con lo señalado en el Plan de Gestión de la Quebrada de Humahuaca, recién el año 2010 se contrató a una consultora para que realice un Plan de Ordenamiento Territorial de la Quebrada, el cual se encuentra en proceso de evaluación.

Además, en lo ambiental el incremento de la infraestructura para el turismo (hoteles, restaurantes, locales de venta, etc.) y el crecimiento poblacional de la Quebrada han generado la sobre utilización de recursos escasos como el agua y la energía y un aumento creciente de la basura, principalmente en los meses de más afluencia de turistas. Sin embargo, según el mismo funcionario mencionado anteriormente, el Estado ha comenzado a intervenir para solucionar algunas de estas problemáticas:

“Toda una problemática que poco a poco, se ha ido solucionando, inclusive desde el Estado provincial se han hecho inversiones en temas de energía, agua, cloacales. Disposición de residuos... etc.” (Entrevista a funcionario de la Dirección de Turismo, Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy, 2009)

Por otra parte, un miembro de la Asociación de Turismo Quebrada de Humahuaca y Puna Jujeña (ATQyPJ) mencionaba las contradicciones propias del gobierno a la hora de proponer un desarrollo sustentable haciendo hincapié en la importancia de mantener un medio ambiente saludable:

“Acá en la provincia no hay enfoque integral de desarrollo. Porque no puede ser que por un lado se esté favoreciendo el desarrollo turístico y por otro lado el fomento a la minería a cielo abierto” (Entrevista a miembro de ATQyPJ, 2009).

Es decir que, hasta el momento, el uso del término “desarrollo sustentable” ha sido más retórico que de real aplicación. Ni antes, ni después de la Declaratoria se promovieron medidas destinadas a alcanzar un desarrollo en el que se tenga en cuenta el cuidado del medio ambiente, la cultura y el crecimiento económico de la población local. El desarrollo de la actividad turística generó transformaciones tanto materiales como simbólicas en el territorio quebradeño. Entre algunas de esas transformaciones es posible identificar un incremento significativo de la infraestructura para el turismo (hoteles, restaurantes, locales de venta): en la región Quebrada existían 37 alojamientos en el año 2001, mientras que en el año 2009 aumento a 126, es decir un 240,54% (Datos de la Secretaría de Turismo de la provincia de Jujuy, Departamento de Estadísticas). Las localidades en donde más creció la oferta hotelera son Tilcara, Purmamarca y Humahuaca.

Otra de las problemáticas y transformaciones surgidas a partir de la Declaratoria se vincula con la explotación turística de muchas prácticas y costumbres culturales de los quebradeños. Por esta razón, muchos pobladores locales han expresado su disconformidad respecto al uso de ciertas prácticas culturales para fines turísticos, tal como se expresa en la siguiente cita:

“Nosotros tenemos como premisa principal realizar la Pachamama todo el mes de agosto, sí? Todo el mes de agosto, eso tiene que ser del 1º hasta el 30, 31 de agosto; esa es nuestra premisa fundamental, pero en algunas partes lo hacen ver en cualquier mes del año y estas cosas, no son así” (Entrevista a poblador tilcareño y representante de la Comisión de sitio de esa localidad, 2008).

Lucila Bugallo (2009) señala que la incorporación en el año 1996 de la ceremonia de la Pachamama en el calendario cívico y educacional provincial (Ley N°4927/96) ha producido que la misma pase del ámbito privado (de cada unidad domestica) al público, produciendo en ocasiones una distorsión del sentido que dicha ceremonia tiene para los pueblos indígenas. De acuerdo con esta autora, en los últimos años la referencia a este ritual se ha diversificado y se habla a la vez de fiesta, ceremonia, festival folclórico y se convoca a la población a participar de ésta como una actividad de entretenimiento.

La situación se hace aun más compleja si se tienen en cuenta las demandas ya existentes de regularización de la propiedad de las tierras de comunidades indígenas como así también los reclamos de vivienda de nuevos y viejos pobladores de la Quebrada de Humahuaca. Al momento de la Declaratoria, Jujuy era una de las provincias con mayor tenencia precaria de la tierra del país (Informe del CELS, 2002). Natalia Borghini (2010) señala que hasta la reforma de la Constitución Nacional de 1994, donde se reconoce a las comunidades indígenas como sujeto de derecho, y luego de una serie de Programas impulsados en el ámbito nacional, la provincia de Jujuy no había avanzado en el diseño de políticas y/o programas que hicieran efectiva la regularización y adjudicación de tierras a las comunidades. En el año 1996 se creó el primer Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras a la Población Aborigen de la Provincia de Jujuy (PRATPAJ) mediante un convenio con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Luego de altibajos se

avanzó en la entrega de tierras a comunidades indígenas aunque todavía persisten reclamos de regularización de las mismas en varios lugares de la Quebrada y de la provincia.

Los hechos señalados dejan entrever que el incremento del turismo sin una adecuada regulación por parte del gobierno provincial ha generado marcadas transformaciones en el territorio quebradero. En él se disputa su uso económico, principalmente vinculado a la actividad turística, como así también simbólico-cultural, es decir como espacio de apropiación y de reivindicación de la "identidad cultural quebradera".

"Cuando te hablan de lo que significa el aprovechamiento del turismo como desarrollo en la comunidad implica que tenés que transformar tu pensamiento comunitario y no especulativo de explotar desmedidamente la cuestión. Ahí está el tema porque cuando hablas de desarrollo hay que preguntarse qué es y hacia donde tenemos que apuntar. Por ahí empezamos a transformarnos en capitalistas [...] No es que no quiero el turismo. Quiero que el turismo venga condicionado por lo que nosotros decidamos. Porque qué es lo que pasa, acá se está disparando un turismo que pone la cultura al servicio de ellos" (Entrevista a funcionario de la Secretaría de Cultura de Humahuaca, 2009).

De esta cita surge el interrogante sobre qué desarrollo se quiere, cómo y quiénes deben llevarlo a cabo. Así como también una fuerte crítica a la explotación turística del patrimonio cultural que se viene desarrollando en la Quebrada de Humahuaca. Sin duda, la activación patrimonial de este sitio y su mercantilización como destino turístico produjo nuevas racionalidades en el territorio quebradeño y conflictos que se articulan con viejas y nuevas demandas locales como: la regularización de la propiedad de la tierra de comunidades indígenas, la preservación de sus costumbres y prácticas culturales, el cuidado y gestión de los recursos naturales, etc.

Para garantizar el desarrollo de un turismo sustentable se requiere de políticas públicas que se focalicen en el cuidado de los recursos naturales y culturales del sitio y en las que la población local sea partícipe y beneficiaria de dicho desarrollo.

PAISAJE [CULTURAL] Y NATURALEZA

Es preciso tener en cuenta que tanto naturaleza como paisaje son conceptos polisémicos que con el correr del tiempo han migrado de una disciplina a otra adoptando diversos significados (Reboratti, 2000). De acuerdo con Aliata & Silvestri (1994), el paisaje debe ser entendido en perspectiva histórica teniendo en cuenta la intercambiabilidad de términos que ha generado su desdibujamiento desde la segunda mitad del siglo XIX hasta su consecuente devaluación. Estos autores señalan que la historia del paisaje es una historia de miradas que aparece como paradigma de ciertas formas de lectura de la realidad, que se van perdiendo o cambiando con el tiempo y de una aspiración –nunca alcanzada– de una armonía mítica entre el hombre y la naturaleza que se habría perdido con la modernidad.

La idea de paisaje supone un escenario y un espectador. El espectador deposita una serie de valores en el escenario y una serie de técnicas desarrolladas para representarlo o construirlo según su propia mirada. Por lo tanto, la construcción estética del paisaje resulta de la separación del sujeto con respecto al objeto y la construcción de este de acuerdo a los valores impuestos por el sujeto (Aliata & Silvestri, 1994).

¿Cualquier espacio puede ser considerado un paisaje? Según estos autores se trata siempre de un espacio exterior que se construye a partir de una relación entre el interior humano (material y simbólico) y un exterior que originalmente fue, o pretendió ser, la naturaleza entendida como la calidad y carácter esenciales de algo. Sin embargo, “la naturaleza” no puede ser considerada sólo “como algo que existe “ahí afuera” – en la vida de las plantas, el comportamiento de los animales o la pauta de los vientos y las corrientes oceánicas- sino también dentro de nuestros mundos mentales y nuestro conocimiento histórico” (Arnold, 2001: 16). La “naturaleza” es lo que la cultura designa como tal (Corboz, 2001).

De acuerdo con Simmel (1986: s/d) la naturaleza es la unidad de un todo, “Si designamos algo real como naturaleza entonces mentamos, o bien una cualidad interna, su diferencia frente al arte y lo artificial, frente a lo ideal y lo histórico o bien el hecho de que debe valer como representante y símbolo de aquel ser-global”. Por lo tanto, para este autor la naturaleza no puede pensarse en “trozos” por que es la unidad de un todo. No así el paisaje el cual supone un recorte, la selección de una parte de esa naturaleza por el hombre. Esa selección de la naturaleza esta atravesada por un determinado punto de vista por lo cual habrá múltiples formas de representar un paisaje.

En consonancia con lo planteado por Simmel respecto a la noción de paisaje, para Nogué (2007:378) éste “es a la vez una realidad física y la representación que nos hacemos de ella; la fisonomía externa y visible de una determinada porción de la superficie terrestre y la percepción individual y social que genera; un tangible geográfico y su representación intangible. Es, a la vez, el significativo y significado, el continente y el contenido, la realidad y la ficción”.

Dicho esto, cabe señalar que la noción de paisaje surge en la modernidad a partir de una determinada idea de naturaleza que comienza a prescindir de Dios para encontrar sentidos internos a ella. Aliata & Silvestri (1994:15) siguiendo a Simmel, señalan que la percepción de valores en la naturaleza sólo fue posible a partir de que el hombre comenzó a dominarla y fue en ese proceso de creación de una segunda naturaleza que éste se volvió nostálgico hacia la idea de naturaleza original. En esta noción de paisaje como construcción y creación del hombre (lo que se podría llamar una segunda naturaleza) la arquitectura jugó un rol primordial desarrollando la idea del diseño y construcción de jardines en diferente escala, lo cual supone una acción concreta para inventarlo (Reboratti, 2000). Tal es así que la construcción del paisaje moderno surge desde la ciudad (así como también las nociones de territorio, medio, naturaleza) y aparece estrechamente relacionada con el dominio material de ésta sobre el campo y con el deseo de un retorno a la naturaleza.

No obstante, más allá de este anhelo de un retorno a la naturaleza y su lugar predominante en la construcción y representación de los paisajes, ya a principios del siglo XX se hablaba de paisaje industrial y urbano. Además, hace unos años ha empezado a acuñarse con más fuerza la noción de paisaje cultural intentando dar cuenta de la relación histórica y cambiante entre el hombre y su ambiente natural.

Ahora bien, en 1992 la UNESCO incorporó la categoría de paisaje cultural en la guía operativa para la implementación de la Convención de Patrimonio Mundial. De esta manera, la Convención se transformó en el primer instrumento jurídico internacional para identificar, proteger, conservar y legar a las generaciones futuras los paisajes culturales de valor excepcional (Rössler, 1998). Una vez instalada en la agenda internacional la importancia de preservar el paisaje como un componente fundamental del patrimonio natural y cultural de los pueblos, en el año 2000, los estados miembros del consejo de Europa hicieron lo suyo y crearon el Convenio Europeo del Paisaje. El convenio hace hincapié en que “el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo” (Convenio Europeo del Paisaje, 2000: 1)

Zusman (2009: 213-214), basándose en Santos (1996), señala que “el criterio de patrimonialización de la UNESCO se torna en una *norma* que acaba dando a ciertos sitios la *forma* de paisajes culturales. Esta norma, a través de la forma que genera, permite dirimir ciertos conflictos por el uso del espacio al promover la inversión turística en estos ámbitos. La UNESCO, se ocupó de dejar en claro este vínculo entre norma (criterio de patrimonialización), forma (paisaje cultural) y capital (turístico)”. De esta manera, el paisaje cultural entra al mercado a través de la práctica turística y paralelamente dicha práctica lo convierte en mercancía (Zusman, 2009).

El primer sitio declarado Paisaje Cultural por la UNESCO en la Sudamérica Continental fue la Quebrada de Humahuaca. Los integrantes del Comité de Patrimonio Mundial calificaron al paisaje como un “sistema patrimonial de características excepcionales”, itinerario cultural de 10.000 años del llamado Camino del Inca (Dictamen ICOMOS, 2003). Según la UNESCO hay tres categorías para la definición de paisajes culturales: 1) paisajes claramente definidos, diseñados y creados intencionalmente por el hombre (jardines y parques); 2) paisajes evolutivos (u orgánicamente desarrollados) resultantes de condicionantes sociales, económicas, administrativas, y /o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural (éstos se dividen en dos subcategorías: paisaje fósil / relicto y paisaje continuo en el tiempo); 3) paisaje cultural asociativo de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente (Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO). Dentro de la clasificación señalada, la Quebrada es considerada como paisaje evolutivo (u orgánicamente desarrollado) resultante de condicionantes sociales, económicas, administrativas y/o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural.

LOS SENTIDOS DE LA NATURALEZA Y PAISAJE EN RELACIÓN CON LA PRÁCTICA TURÍSTICA

Desde principios del siglo XX el clima y los paisajes de la Quebrada se constituyeron como un gran atractivo de la zona. En Troncoso (2009b) puede encontrarse un análisis detallado de los cambios y permanencias en la atraktividad turística de la Quebrada, desde el siglo XX hasta la Declaratoria de la UNESCO. La autora da cuenta del carácter histórico y socio cultural de las selecciones implicadas en la definición de los atractivos turísticos, haciendo hincapié en cómo fue cambiando la apreciación de ésta en sus aspectos físico-naturales (clima, paisaje) y culturales.

Sin duda a partir de la Declaración de la Quebrada como Paisaje Cultural por la UNESCO y del incremento del turismo las categorías de paisaje y naturaleza comenzaron a cobrar nuevos sentidos. Para muchos pobladores locales tanto “la naturaleza” como el “paisaje” no tienen el mismo significado que le otorgan emprendedores turísticos y representantes del gobierno, quienes, bajo distintas estrategias, hacen uso de esas nociones para promocionar a la Quebrada como atractivo turístico.

En la postulación de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad (2002), el paisaje natural y cultural es presentado como uno de los recursos primordiales del sitio, como un elemento de contemplación y admiración visual de la forma territorio. Éste es a la vez promocionado por agencias de turismo y por el propio gobierno provincial como atractivo turístico. Por lo tanto, muchos de los discursos que se construyen en torno al mismo están atravesados por una visión mercantilista. La naturaleza es representada como elemento mítico y los hombres que allí habitan forman parte de esa naturaleza. En la página web de dos agencias de turismo francesas decía lo siguiente en referencia a la Quebrada de Humahuaca:

“Pueblos de un mineral raro en la naturaleza donde en cualquier espacio verde aparecen manadas de llamas, burros y ovejas mantenido por los indios, indiferentes al paso del tiempo” (Agencia ABC Latina, Francia. Traducción propia).

“Paisajes de color forman un ambiente armonioso, con sus pequeños pueblos con casas de adobe, iglesias históricas y ruinas pre-colombinas, donde el tiempo parece haberse detenido” (Agencia Route de Voyages. Francia. Traducción propia).

Como señala Troncoso (2009b), la caracterización de la cultura andina de la Quebrada se realiza muchas veces en contraste con la sociedad occidental y con el presente. En esas formas de caracterizar y promocionar a la Quebrada como lugar turístico - que puede verse en videos de promoción turística, folletos y publicidades- muchas veces se termina trasmitiendo una imagen atemporal y arquetípica del territorio y donde ese paisaje cultural que se supone en constante construcción se petrifica en una imagen estereotipada de la Quebrada y sus pobladores.

Por consiguiente, frente a esas caracterizaciones que transmiten una visión romántica y estática de la cultura y paisaje quebradeño, en el Plan de Gestión de la Quebrada Humahuaca (2009) se menciona que a fin de "...evitar acciones que tiendan a momificar el estado original del sitio. La dinámica evolutiva planteada debe continuar de manera que el hombre de la Quebrada pueda convivir con los cambios de vida actual, siempre que se preserven y conserven los rasgos identitarios y los valores por los cuales la Quebrada de Humahuaca fue reconocida como Patrimonio Mundial" (Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy, 2009:116).

Respecto a los sentidos que se construyen desde algunos emprendedores turísticos, en una reunión de la Asociación de Turismo Quebrada y Puna Jujeña (ATQYPJ) uno de sus miembros señaló que en su posada se ofrece la oportunidad de que los visitantes experimenten una vida cerca de la naturaleza, "donde puedan descansar, sembrar, vivir como la gente de la quebrada". En esta propuesta hay una idea de retorno a la naturaleza, de que el turista pueda construir una relación intersubjetiva con ésta. Otro miembro de la misma Asociación habló de la importancia de impulsar un "turismo medio-ambiental", porque es un negocio y es lo que vende. La idea de estos emprendedores es transmitir la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente quebradeño y el respeto del hombre hacia la naturaleza. En estas propuestas "naturaleza", "paisaje" o "medio-ambiente" son *clichés*, palabras de uso común que sirven a los fines de promocionar un lugar como destino turístico o para ofrecer al visitante una experiencia de "turismo alternativo".

Ahora bien, frente a ciertos conflictos que se vienen manifestando en la Quebrada, tales como el aumento de la basura por el incremento del turismo en determinadas épocas del año, la saturación de las cloacas en temporada alta y el mal olor que esto genera, la reactivación de las explotaciones mineras que afectan ríos y suelos, entre otros, un miembro de la ATQYPJ insistía en que "el aire debe ser preservado porque es el valor agregado por el cual los turistas visitan la quebrada" (2009). Es decir, que ese recurso debe ser cuidado porque es un elemento por el cual muchos visitantes eligen la Quebrada como destino turístico. Algo similar se menciona en relación al agua, la escasez de ésta, principalmente en determinadas épocas del año, también debe ser solucionada a los fines de cubrir las demandas del turista.

En contraposición con estas miradas, para algunos pobladores nativos ese vínculo hombre-naturaleza es parte de su vida cotidiana y no entra en su imaginario la idea de explotar la naturaleza para que el turista pueda acceder a esa sensación de sentirse parte de ésta:

"El que vive en un entorno, como nació ahí es natural, no se asombra tanto de lo que hay alrededor. No esta especulando, cuanto me puede pagar por esto, por lo otro. Además nosotros tenemos una relación con lo natural, tenemos un respeto por lo cual no estamos pensado en cómo lo podemos explotar" (Entrevista a funcionario de la Secretaria de Cultura de Humahuaca, 2009).

También es bastante habitual encontrar el uso de la palabra naturaleza en referencia a algo “innato”, “esencial” o como un “poder supremo”. Hay quienes hacen referencia a que gracias a “la naturaleza” determinados lugares han podido posicionarse como atractivo turístico en la Quebrada de Humahuaca:

“A Purmamarca la naturaleza le ha dado la posibilidad de desarrollar el turismo. Nadie puede decir que es turista si no viene a Purmamarca.” (Entrevista a delegado de la Comisión Municipal de Purmamarca, 2009). Por otra parte, a diferencia de la forma habitual de pensar la relación entre el hombre y el paisaje, un representante del pueblo Omaguaca decía que “el hombre vive dentro del paisaje natural”.

En la Propuesta de Inscripción de la Quebrada como Patrimonio Mundial se describe el paisaje haciendo referencia a un medio natural y cultural ordenado y armónico: “En la conformación de los poblados, de los entornos y del paisaje en general, se conjugan la geografía, las etnias que la habitan y las corrientes culturales que las animan” Arquitectura y urbanismo, paisaje y medio, se articulan formando un paisaje excepcional (Propuesta para la Inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, Quebrada de Humahuaca. Un itinerario de 10.000 años, Jujuy, 2003). Troncoso (2009b) señala que suele revalorizarse la relación armónica que el mundo andino tiene con su medio ambiente en oposición a como esta relación se da en ámbitos urbanos.

Pero ¿qué pasa cuando esa “armonía” se quiebra, cuando se introducen formas arquitectónicas que no se condicen con la “arquitectura quebradeña” y “alteran” parte de ese paisaje cultural que se pretende preservar? Un diputado provincial frente a la construcción de viviendas populares cercanas al Pucara de Tilcara, cuya fisonomía no se condice con las características arquitectónicas del lugar decía:

“Ni el estado municipal, ni el provincial tuvo en cuenta el lugar donde se hacía. Vos tenés que preservar eso. En un atractivo turístico como el Pucará no podes hacer eso, porque ni siquiera tienen las características arquitectónicas de la zona. Con todas esas cosas hay que tener cuidado” (Entrevista a diputado provincial, 2009).

Como señala Lopo (2007: 24) “El progresivo exilio de sentidos, la simplificación de las pluralidades y la mercantilización de los paisajes, los construye como espacios descargados de su vitalidad y destruye -muchas veces- aquello que pretende distinguir y revalorizar”. Frente a esta preponderancia del valor de exhibición de los bienes culturales por sobre su valor cultural, representantes de pueblos indígenas señalan que se está dando una “desculturalización” del patrimonio y una “banalización de su historia” a costa de su explotación turística. Reclaman que no quieren verse ilustrados como hace quinientos años, en una historia monolítica, simplificada y estereotipada, dado que tanto ellos como sus tradiciones han cambiado.

En la denominación de la Quebrada de Humahuaca como paisaje cultural hay una recuperación de la dimensión cultural e histórica del paisaje a partir de la cual se destaca el vínculo entre el hombre y la naturaleza. Sin embargo, su mercantilización produce muchas veces un relato místico de la naturaleza y la cultura, silenciando los procesos históricos de lucha y conflictos por el patrimonio y territorio quebradeño.

En función de lo señalado hasta aquí, cabe reflexionar acerca de la necesidad de pensar el desarrollo sustentable teniendo en cuenta todas sus aristas. Es decir, en el que además de garantizarse la sustentabilidad ambiental, económica y social se trabaje también en el respeto de los aspectos simbólicos – culturales que constituyen a un territorio, sin caer en una folklorización del mismo.

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio realizado mostró que, ante la falta de regulación e intervención del Estado provincial en la preservación del patrimonio natural y cultural de la Quebrada, se han venido generando serias transformaciones que amenazan el territorio, medio ambiente, las costumbres y tradiciones culturales de la población local. En este sentido, se observó que la “sustentabilidad” -por la que tanto se aboga- ha sido más retórica que real dado que hasta el momento no se ha logrado un desarrollo en el que se equilibre el cuidado del medio ambiente con un mejoramiento en la calidad de vida (económica y social) de la población local.

Asimismo, el análisis de los distintos sentidos de paisaje y naturaleza que circulan en la Quebrada en relación con la práctica turística, permitió identificar algunas de las tensiones que se generan por la caracterización estereotipada y romántica que muchas veces se hace de la Quebrada y sus pobladores. Pudo verse cómo a partir de la categoría de “paisaje cultural” se promueven identidades cosificadas; estereotipos del pasado para el presente a partir de las cuales se crean aparentes armonías y cristalizaciones, ahora productivas para el mercado turístico (Lopo, 2007).

Es importante señalar también que si bien los pueblos indígenas en reclamo de sus derechos territoriales reivindican su raigambre histórica con la tierra, su vínculo tradicional y su relación armónica con la naturaleza, la caracterización folklórica producida desde agencias de turismo, organismos gubernamentales y/o ONGs para promocionar turísticamente a la Quebrada entra muchas veces en tensión con los modos de representación locales.

Entonces, como se ha señalado a lo largo del artículo, muchas estas formas de caracterizar los aspectos naturales y culturales de la Quebrada y el incremento de la infraestructura y servicios para el turismo han producido disputas materiales y simbólicas sobre el territorio y patrimonio. A ello se suman las demandas históricas de regularización de la propiedad de las tierras de comunidades

indígenas, que en el caso de la Quebrada es cada vez más complejo dado el aumento poblacional y la compra de terrenos para la construcción de infraestructura para el turismo.

Pensar en territorio, turismo y desarrollo sustentable supone tener en cuenta entonces que el territorio (y en este caso el patrimonio) está atravesado por relaciones de poder en el que se dirimen diversos intereses en torno al mismo.

En este sentido, es importante advertir que el turismo no es una actividad inofensiva, sino que genera impactos sobre el territorio, moldea las relaciones socio-económicas locales y sin regulación por parte del Estado puede dar lugar a procesos insostenibles a largo plazo. De allí la importancia de reflexionar sobre la relación que existe entre territorio, turismo y políticas públicas, teniendo como eje la construcción un desarrollo sustentable en el que se articulen las dimensiones ambiental, económica y social, y se garantice el respeto de los aspectos simbólico culturales que constituyen a un territorio.

Agradecimientos: A todos los entrevistados por brindar su tiempo y colaborar con la presente investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC Latina** <http://www.abc-latina.com/argentine/tourisme.htm>. Francia. Última fecha de consulta: Enero 2011
- Aliata, F. & Silvestri, G.** (1994) "El paisaje en el arte y las ciencias humanas". Centro Editor de América Latina, Buenos Aires
- Aliata, F. & Silvestri, G.** (2001) "El paisaje como cifra de armonía". Nueva Visión, Buenos Aires
- Almirón, A.** (2004) "Turismo y espacio. Aportes para otra geografía del turismo". GESOUP – Espaço e Tempo 16: 166-180
- Almirón, A., Bertonecello, R. & Troncoso, C.** (2006) "Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina". Estudios y Perspectivas en Turismo 15: 101-124
- Anfitrión Travel** <http://www.anfritriontravel.com.ar>, Salta, Argentina. Última fecha de consulta: Enero 2011
- Arnold, D.** (2001) "La naturaleza como problema histórico". FCE, México
- Asociación de Turismo Quebrada de Humahuaca y Puna Jujeña:** <http://www.quebradaypuna.org.ar>. Última fecha de consulta: Enero 2011
- Bertonecello, R.** (2002) "Turismo y territorio. Otras prácticas, otras miradas". Aportes y Transferencias 6 (2): 29-50
- Bidaseca, K; Borghini, N.; Millan, F. & Salleras, L.** (2011) "Donde llega el diablo. Identidades exotizadas y procesos de patrimonialización en la Quebrada de Humahuaca". En Bidaseca, K. (Dir.) Signos de la identidad indígena. Emergencias identitarias en el límite del tiempo histórico. SB, Buenos Aires, 47-74

- Bidaseca, K.; Borghini, N. & Salleras, L.** (2010) "Turismo, patrimonio y políticas de identidad en la Quebrada de Humahuaca". II Congreso Internacional de Desarrollo Local, UNLA. Buenos Aires, 14 al 17 de Junio
- Borghini, N.** (2010) ¿Políticas provinciales, o la Nación en la provincia? Jujuy frente al desafío de los derechos territoriales de las comunidades indígenas. 1º Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política América Latina: Los desafíos de la diversidad. Hacia la construcción del futuro. San Juan, 24 al 27 de agosto
- Borghini, N., González, M. & Salleras, L.** (2009) "Luchas políticas y simbólicas en torno a la idea de Patrimonio en la Quebrada de Humahuaca". VIII Reunión de Antropólogos del MERCOSUR RAM "Diversidad y Poder en América Latina". Buenos Aires, 29 al 2 de octubre
- Bugallo, L.** (2009) "Marcas del espacio andino de la Puna de Jujuy: un territorio señalado por rituales y producciones". En: Ellison, A & Martínez Mauri, M. (Coord.) Paisaje, espacio y territorio. Reelaboraciones simbólicas y reconstrucciones identitarias en América Latina. Abya Yala, Quito, pp. 69-86
- CELS** (2002) http://www.cels.org.ar/common/documentos/informe_2002_cap_10.pdf.
- Consejo de Europa** (2000) Convenio Europeo del Paisaje, Florencia
- Corboz, A.** (2001) El territorio como palimpsesto. En: Corboz A. (coord.) Le territoire comme palimpseste et otros esáis. Besancon, Paris, pp. 15-36
- Corpachac turismo** <http://www.corpachac.com.ar>, San Salvador de Jujuy, Argentina. Última fecha de consulta: Enero 2011
- Foladari, G. & Tommasino, H.** (2000) "El concepto de desarrollo sustentable 30 años después". *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 1 (jan./jun): 41-56
- García Canclini, N.** (1999) "Los usos sociales del Patrimonio Cultural". En: Aguilar Criado E. *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, pp. 16-33
- Haesbaert, R.** (2004) O mito da Desterritorialização. Do "fin dos territorios" à multiterritorialidade. Bertrand, Río de Janeiro
- Janoschka, M.** (2003) "El turismo en la Quebrada". En: Reboratti, C. (coord.) *La Quebrada. Geografía, historia y ecología de la Quebrada de Humahuaca*, Ed. La Colmena, Buenos Aires
- Lopo, M.** (2007) Los "paisajes [culturales]" como potenciales integradores del patrimonio fragmentado. Otro aporte para las clasificaciones desde una mirada socio-territorial (nada apocalíptica). *Paisajes Culturales en Argentina*, ICOMOS Argentina y Departamento de Arqueología. Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 20 y 21 de Abril. En: <http://www.icomosargentina.com.ar/publicaciones/34-paisajes-culturales-en-argentina.html>
- Mançano Fernandez, B.** (2005) "Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais" OSAL Año VI N° 16, Junio, CLACSO, Buenos Aires. 273-283
- Naciones Unidas – Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo** (1988) "Nuestro Futuro Común". Alianza Editorial, Barcelona
- Naciones Unidas** (2002) Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo 26 de agosto al 4 de septiembre

- Naredo, J. M.** (1997) "Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible". En: <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/9004.html>
- Nogué, J.** (2007) "Territorios sin discurso, paisajes sin imaginario: retos y dilemas". Revista *Ería*, 73-74: 373-382
- Porto Gonçalves, C.** (2001) "Geo-grafías. Movimientos sociales y nuevas territorialidades y sustentabilidad". Siglo XXI, México
- Prats, L.** (1997) "Antropología y patrimonio". Ariel, Barcelona
- Prats, L.** (2003) "Patrimonio+Turismo= ¿Desarrollo? Pasos. *Revistas de Turismo y Patrimonio Cultural*. 1 (2): 127-136
- Prats, L.** (2005) "Concepto y gestión del patrimonio cultural". *Cuadernos de Antropología Social* (21): 17-35
- Prats, L.** (2006) "La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias". *PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* (58): 72-80
- Provincia de Jujuy** (2002) "Quebrada de Humahuaca. Un itinerario cultural de 10.000 años. Propuesta para la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, San Salvador de Jujuy
- Reboratti, C.** (2000) *Ambiente y sociedad, conceptos y relaciones*. Ariel, Buenos Aires
- Rössler, M.** (1998) "Los paisajes culturales y la convención de Patrimonio Mundial". En: Mújica Barreda (ed.) *Paisajes culturales en los Andes*. UNESCO-ICOMOS. En: http://www.condesan.org/unesco/paisajes_culturales_andes.htm
- Route de Voyages** <http://www.route-voyages.com/>. Francia. Última fecha de consulta: Enero 2011.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAYDS)** (2005) Resolución N° 1044 Creación de la Unidad de Turismo y Ambiente, Buenos Aires
- Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy (S/d)** - Audiovisual "Viva Jujuy". San Salvador de Jujuy
- Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy** (2006) "Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de la provincia de Jujuy", San Salvador de Jujuy
- Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy** (2009) "Plan de Gestión de la Quebrada de Humahuaca, Patrimonio Mundial", San Salvador de Jujuy
- Gobierno de Jujuy, Secretaría de Turismo.** Datos estadísticos de la oferta hotelera de Jujuy 2001-2009, San Salvador de Jujuy
- SECTUR – Secretaría de Turismo de la Nación** (2005) "Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable", Buenos Aires
- Simmel, G.** (1986) "El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura". Península, Barcelona.
- Solar del Trópico** <http://www.solardeltropico.com>. Huacalera, Jujuy. Última fecha de consulta: Enero 2011
- Troncoso C.** (2009a) "Patrimonio y redefinición de un lugar turístico. La Quebrada de Humahuaca, Provincia de Jujuy, Argentina". *Estudios y Perspectivas en Turismo* 18: 144 – 160
- Troncoso C.** (2009b) "El retrato cambiante de la Quebrada de Humahuaca. Transformaciones y permanencias en sus atractivos turísticos". En: Bertonecello, R. (Comp.) *Turismo y Geografía: lugares y patrimonio natural-cultural de la Argentina*. Ciccus, Buenos Aires, pp. 17-42

UNESCO (1992) Guía operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, Paris

Zusman, P. (2009) "El paisaje: la razón y la emoción al servicio de la práctica turística". En: Bertoncello, R. (Comp.) Turismo y geografía: lugares y patrimonio natural-cultural de la Argentina. Ciccus, Buenos Aires, pp. 199-216

Recibido el 17 de noviembre de 2010

Correcciones recibidas el 21 de marzo de 2011

Aceptado el 06 de abril de 2011

Arbitrado anónimamente